

Lic. Xavier Aguirre P.

---

Av. Colón y 6 de Diciembre  
Edificio Cristóbal Colón B  
Teléfono 593-2-2559971

Quito, 22 de enero del 2016

Señores  
Accionistas de la Compañía  
**BUSINESSWISE S. A.**  
Presente

Pongo a consideración de los Señores Accionistas de **BUSINESSWISE S. A.** mi Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y también de conformidad con las normas y leyes que se encuentran en plena vigencia, las cuales me respaldan.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la evidencia que soporta las cifras y aseveraciones en los estados financieros separados; incluyó también las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S), disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros separados en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

- **Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía**

Tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), de acuerdo a las cuales, realicé una evaluación del sistema de control interno, cuyo propósito me permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados; esta consideración no será suficiente para que pueda permitirme proporcionar una opinión sobre el control interno en su totalidad o identificar todas las deficiencias significativas y debilidades materiales. Realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

- **Opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas**

Luego de la revisión realizada y de la aplicación de los procedimientos sustantivos considerados necesarios para evaluar el sistema de control interno, que es necesario para expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros separados, considero que se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en las Juntas Generales de Accionistas y se han observado todas las normas legales, estatutarias y su reglamentación por parte de la Administración de la Compañía.

- **Opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros separados y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y si estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S)**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 92-1-4-3-0014, procedo a informar que:

- BUSINESSWISE S. A. es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador el 13 de octubre de 2006, cuyo objetivo principal está orientado hacia las actividades de asesoramiento y gestión en marketing y telecomunicaciones. Sus ingresos provienen básicamente de las comisiones ganadas sobre la comercialización de tiempo aire y recargas electrónicas de telefonía y televisión pre-pagada.
- Los valores presentados en los estados financieros separados son los que constan en los registros contables, libro diario y libro mayor de la empresa, expresando por este hecho su fiel y verdadera posición económica, manifiesto también que todas las operaciones hechas en el período del año 2014 se han cumplido con normalidad, observando todo lo que dicta y ordena la Ley de Compañías y dentro de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S).
- En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mis procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los principales valores de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de diciembre del 2014 y a la misma fecha, son como sigue:

	US \$
Activos corrientes	4,919,801
Activos no corrientes	247,675
Pasivos corrientes	4,628,432
Pasivos no corrientes	95,936
Patrimonio	443,108

	US \$
Utilidad neta y resultado integral del año	92,618
Ingresos Operacionales	3,025,282
Costo de los servicios	-529,357
Gastos de Administración	-1,780,968
Gastos de Ventas	-454,156
Otros ingresos-gastos, neto	217,402
Gastos Financieros	-305,731
Ingresos Financieros	2,866
Impuesto a la renta	-82,720

Además añadido:

- a) Todas las obligaciones tributarias y patronales se encuentran al día. Con respecto al Art. 67 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo concerniente al control de las normas legales en calidad de Agente de Retención y Percepción de impuestos se da cabal cumplimiento de las consignaciones mensuales respectivas.
- b) Adecuadamente cuidada y en buen estado de conservación se encuentran los bienes de la compañía por lo que me permito agregar que:
  - i. No justifica ningún motivo para la presentación de garantías por cuenta de los administradores de esta compañía.
  - ii. El balance anual de comprobación por el año 2014, ha sido presentado en su oportunidad.
  - iii. La documentación, registros y libros de la empresa por el año 2014, han sido periódicamente analizados.
  - iv. El Balance General y su correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y Estado de Flujo del Efectivo por el año ya antes mencionado, ha sido examinado adecuadamente.
  - v. Por mi parte no ha habido circunstancia especial alguna para solicitar que se convoque a Junta General de Accionistas.
  - vi. No hay causa alguna para realizar una revisión pormenorizada de las operaciones de la compañía.
  - vii. Ninguna causa hay para pedir el cambio de los señores Administradores.
  - viii. Consecuentemente no hay ninguna argumentación o disposición legal que pretenda presentar sobre alguna anomalía de los Administradores de la empresa a la Junta General de Accionistas.
- c) Sus bienes y pertenencias están bien custodiadas, se ha demostrado honestidad, claridad de procedimientos en todas sus operaciones y cualquier inquietud requerida ha sido respondida con la debida oportunidad.
- d) En lo que a mí se refiere, he tenido toda la colaboración del personal administrativo con el fin de comprobar que la correspondencia, expedientes de actas de Junta General, registro de acciones, nómina de accionistas, comprobantes y más justificativos para los registros contables, además sus archivos se conservan de acuerdo con las disposiciones legales.

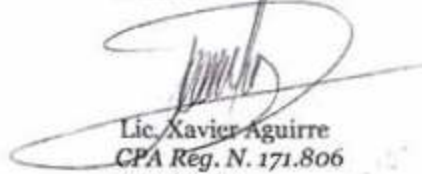


- **Opinión sobre los resultados del ejercicio**

De acuerdo a los resultados arrojados por el examen efectuado existen los fundamentos razonables para la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. la situación financiera de la **BUSINESSWISE S. A.** al 31 de Diciembre de 2014 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha de conformidad con la Ley de Compañías, normas internacionales de información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Atentamente,



Lic. Xavier Aguirre  
CPA Reg. N. 171.806  
Comisario